



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/44/838 ✓

S/21003

4 de diciembre de 1989

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS Y RUSO

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

Temas 66, 71, 82, 98 y 146 del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES

Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL

EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION

EN LA REGION DEL MEDITERRANEO

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

PACTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS

NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL

PAPEL DE LA ORGANIZACION

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo cuarto año

Carta de fecha 1° de diciembre de 1989 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia y el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitirle el texto de la declaración conjunta italo-soviética firmada en Roma el 30 de noviembre de 1989 (véase el anexo).

Rogamos tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 66, 71, 82, 98 y 146 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vieri TRAXLER  
Representante Permanente de Italia  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Aleksandr M. BELONOGOV  
Representante Permanente de la Unión  
de Repúblicas Socialistas Soviéticas  
ante las Naciones Unidas

Anexo

DECLARACION CONJUNTA ITALO-SOVIETICA FIRMADA EN ROMA  
EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989

En la actual etapa crucial de la situación internacional en que se abren nuevos horizontes de paz y surge la posibilidad de que se produzcan grandes cambios en las relaciones entre los pueblos sobre la base de la democracia, los valores del humanismo y la solidaridad,

Italia y la Unión Soviética:

- Con miras a facilitar por todos los medios el avance de esos procesos positivos;
- Conscientes de los complejos problemas que enfrenta el mundo en la actualidad, que no obstante ofrecen a la humanidad oportunidades históricas;
- Convencidas de las responsabilidades que les incumben, han llegado a las siguientes conclusiones:

1. Se debe liberar al mundo del flagelo de la guerra y del riesgo de un holocausto nuclear. Se debe tratar de solucionar las controversias por medios pacíficos y se deben realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar que el diálogo reemplace al enfrentamiento, la cooperación a las hostilidades y la transparencia a la sospecha. Además, la evolución de las relaciones políticas debe ir acompañada de rápidos progresos en las negociaciones sobre el desarme nuclear, convencional y químico en el contexto de una seguridad general reforzada.

En términos concretos, ambas Partes reafirman que, en el marco de las negociaciones de Viena, serán partidarias de que se concierte un acuerdo sobre armas convencionales en 1990. Conjuntamente con las medidas de fomento de la confianza, esto constituirá un avance considerable hacia una transformación gradual de las estructuras militares al hacerse hincapié en la defensa y en la transparencia total, incluida la de los presupuestos militares.

Ambas Partes expresan la esperanza de que para fines del próximo año terminen las negociaciones de Ginebra sobre la proscripción global de las armas químicas y se concierte un acuerdo a corto plazo sobre una reducción del 50% de las armas ofensivas estratégicas de los Estados Unidos y de la Unión Soviética. Esto ayudaría también a lograr resultados positivos en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebrará en 1990.

Ambas Partes declaran que están a favor del pleno cumplimiento del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación del sistema de misiles antibalísticos, de 1972, y de la gradual limitación y cesación de los ensayos nucleares bajo medidas eficaces de control.

Con el mismo espíritu, ambas Partes se proponen establecer contactos duraderos entre las fuerzas armadas de Italia y las de la Unión Soviética a fin de intercambiar conocimientos sobre la reconversión de la industria bélica y estudiar la posibilidad de crear un centro para la reducción de los riesgos en la esfera militar y de los ataques por sorpresa.

2. Se precisa la adopción de medidas urgentes para eliminar los peligros que amenazan al medio ambiente. La Tierra es nuestro patrimonio común y la conservación del equilibrio ambiental entraña obligaciones que ningún país puede pasar por alto. Nuestra tarea común consiste en adoptar una actitud de respeto hacia la naturaleza mediante la prevención de catástrofes ambientales y la promoción de un desarrollo económico duradero que sea compatible con las necesidades de seguridad ambiental en el plano universal.

Específicamente, ambas Partes tienen la intención de contribuir a la concertación de acuerdos regionales y mundiales para definir disposiciones obligatorias en materia ecológica y fortalecer la supervisión internacional. Han logrado llegar a un entendimiento para iniciar actividades de cooperación ambiental y pasarán a intercambiar experiencias y tecnologías con miras a la consecución gradual de una dimensión europea más amplia.

3. Ambas Partes son partidarias de que se creen condiciones que permitan hacer complementarias las economías de los países en el Este y en el Oeste, en el Norte y en el Sur. Se necesitan entendimientos entre las agrupaciones económicas, así como un acceso gradual de los países interesados a organizaciones económicas y financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Ambas Partes consideran que la cooperación científica y tecnológica es un elemento impulsor de la consolidación del proceso de integración del mundo actual, y esperan que la creación de un nuevo clima de confianza ayude a vencer los obstáculos comerciales que existen en ese sector.

Ambas Partes se proponen emprender nuevas formas de cooperación en sectores tales como las carreteras y puertos, la industria automotriz, la energía y la electricidad, las sustancias químicas y petroquímicas, la agroindustria, las telecomunicaciones, la televisión de alta definición, la salud y la formación profesional. Han mostrado interés en la creación en Moscú de un centro de cooperación económica italo-soviético.

4. Las disposiciones contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos deben ser respetadas por todos los Estados signatarios.

Las Partes consideran que la adaptación de las legislaciones nacionales a las disposiciones y convenciones internacionales, entre ellas el Acta Final de la Reunión de Viena de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, contribuye al "acercamiento" de los ciudadanos y los gobiernos, y a la vez constituye un requisito previo para una nueva seguridad en Europa.

Expresan un criterio positivo en relación con los resultados de la primera reunión de la Conferencia sobre la Dimensión Humana, celebrada en París en junio de 1989. Se proponen contribuir al éxito del próximo período de sesiones, que se celebrará en Copenhague, y no escatimarán esfuerzos para lograr que el último período de sesiones de la Conferencia se celebre con éxito en Moscú en 1991.

5. Es necesario eliminar progresivamente las barreras de desconfianza mutua que se derivan de decenios de enfrentamiento y rápida oposición ideológica.

El futuro orden internacional debe basarse cada vez más en los valores universales de la libertad, de todas las formas de tolerancia nacional, étnica y religiosa, y del pluralismo.

En algunos países se está realizando una revisión profunda y valiente de la política interna y externa, y se están produciendo cambios dirigidos hacia la democracia. Es necesario que los principios de la democracia estén presentes en todas las sociedades junto con el respeto del derecho soberano de todos los pueblos a escoger su propia vía de desarrollo, proceso cuyo éxito redundará en interés de todos. Bajo la presión de estos factores se está desmoronando el muro de desconfianza que existía entre Oriente y Occidente.

6. Las Partes estiman que Europa puede hacer una contribución sustantiva y original a la aurora de un período de paz en el umbral del tercer milenio. En Europa se encuentra la fuente de diversos problemas globales, y allí, por otra parte, están concentradas enormes posibilidades morales y materiales para su solución. Ya Europa está avanzando por el buen camino para superar su artificial división, y se encuentra en la víspera de una nueva etapa de su historia.

Hoy en día ya es muy realista imaginar el advenimiento de una Europa de paz, de un lugar común para todos los países participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Su punto de referencia fundamental es el Acta Final de la Conferencia, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975, y todas las declaraciones subsiguientes. Italia y la Unión Soviética basarán su compromiso particularmente en el logro de una armonización europea creciente en las esferas del derecho, el medio ambiente, la cultura y la ciencia.

Las Partes están convencidas de que es necesario preservar las condiciones de equilibrio en que se sustenta la seguridad del continente europeo. Todo factor de desestabilización atenta contra el deseo de paz que comparte la totalidad de los países, y no es posible lograr la seguridad de un país en detrimento de la seguridad de otro. Las Partes consideran además que todo pueblo es el dueño de su propio destino, incluida la elección de su orden sociopolítico, su evolución y la aplicación de las reformas necesarias.

Las Partes miran con confianza las nuevas perspectivas abiertas por el acuerdo entre la Comunidad Europea y el Consejo de Ayuda Mutua Económica, así como el fortalecimiento de las relaciones entre la Comunidad Europea y Europa central y oriental.

7. Se está conformando un escenario internacional que propicia el arreglo político de las crisis regionales. Italia y la Unión Soviética están dispuestas a hacer su contribución, y tratarán de promover condiciones que conduzcan a un aumento de la confianza y la seguridad. Conscientes de la estrecha relación que existe entre la situación de Europa y la de la región del Mediterráneo, se proponen cooperar para que esos acontecimientos nuevos y positivos no queden confinados al continente, sino que se extiendan a la cuenca del Mediterráneo. También se pronuncian a favor del desarrollo de la cooperación entre los Estados costeros.

8. Sobre la base de sus mejores tradiciones culturales, de su patrimonio humanístico común y de la afinidad que existe entre los pueblos italiano y soviético, las Partes estiman que existen condiciones para fortalecer sus relaciones en todas las esferas. En particular, de conformidad con el Protocolo de Consulta de 1972 - cuya validez como base del diálogo bilateral ha quedado ampliamente confirmada -, acuerdan intensificar sus contactos políticos a todos los niveles. Se proponen fomentar la consolidación de las relaciones entre sus Parlamentos y de los contactos entre las dos sociedades, sus individuos y, en particular, entre los jóvenes. Los problemas humanitarios se resolverán de forma constructiva y humana.

Italia y la Unión Soviética hacen un llamamiento para que prevalezcan la razón y el entendimiento mutuo en las relaciones internacionales. No se pueden frustrar las aspiraciones del hombre a la justicia, el bienestar y la dignidad igual para todos. Italia y la Unión Soviética tienen la intención de reforzar su cooperación para lograr un futuro mejor en interés de toda la humanidad y de su civilización común.

G. ANDREOTTI

M. GORBACHEV

-----